

# ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
PLN/2024/7	El Pleno

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria urgente

Motivo: «Aprobación fechas días festivos Villatobas 2025»

**Fecha:**

31 de julio de 2024

**Duración:**

Desde las 20:00 hasta las 20:10

**Lugar:**

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villatobas

**Presidida por:**

María Gema Guerrero García Agustinos

**Secretario:**

Francisco de Asís Santo Navarro

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
50485987K	ANA MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	SÍ
03903638D	DIEGO VIVAS MORA	NO
50954510B	Enrique Montero Ceballos	SÍ
46860858Z	Inmaculada Mena Mena	NO
50467173K	JESÚS ENRIQUE CANO GARCIA-ARISCO	SÍ
03883914L	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ VALDIVIESO	SÍ
50446173C	Juana María Sánchez Gómez	SÍ
03814270L	MARIANO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	SÍ
70342130B	Maria Jesus Carrasco Montero	NO



07482968X	María Gema Guerrero García Agustinos	SÍ
03884069J	María-Esmeralda Fernández-Carrión Sánchez	SÍ

### Excusas de asistencia presentadas:

1. DIEGO VIVAS MORA:  
«Imposibilidad por estar en otra comunidad»
2. Inmaculada Mena Mena:  
«imposibilidad por estar en otra comunidad»
3. Maria Jesus Carrasco Montero:  
«imposibilidad por cuestiones personales ineludibles»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## A) PARTE RESOLUTIVA

### Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

### Resolución:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes

### Expediente 445/2024. Elección días festivos año 2025

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

### Resolución:

Toma la palabra la alcaldesa proponiendo los día 15 de mayo y 15 de septiembre como días festivos para el año 2025. La hermandad les ha trasladado que el año próximo es el centenario del milagro del Jesús el 17 de mayo y se ha solicitado el año jubilar para el municipio, que también debe de ir acompañada de actividades culturales para lo cual se necesita el festivo para dotar de esas fechas de relevancia.

Se aprueba por unanimidad de 8 votos a favor de los asistentes que los días 15 de mayo y 15 de septiembre de 2025 sean las fechas elegidas como festivos para dicho año.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos



**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

